

Expediente 0070-24

## APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO

Vista la justificación de la necesidad de contratar el **SERVICIO DE PLANETARISTA PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE PLANETARIO EN DIRECTO Y OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS PARA LA CIUTAT DE LES ARTS I LES CIÈNCIES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE CACSA**, por los siguientes importes:

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** los siguientes precios unitarios, que serán aplicables según las necesidades de CACSA, debiéndose licitar a la baja en cada uno de ellos:
  - La cantidad de 191,22 €, IVA excluido, por la realización de una sesión en directo, ascendiendo el importe del IVA a 40,16 €. Total, IVA incluido: 231,38 € por la realización de una sesión en directo.
  - La cantidad de 813,53 €, IVA excluido, por la realización de una observación nocturna, ascendiendo el importe del IVA a 170,84 €. Total, IVA incluido: 984,37 € por la realización de una observación nocturna.
  - La cantidad de 546,90 €, IVA excluido, por la realización de una observación diurna, ascendiendo el importe del IVA a 114,85 €. Total, IVA incluido: 661,75 € por la realización de una observación diurna.

El presupuesto máximo aprobado para el año inicial de la contratación, según las previsiones de CACSA en lo relativo a las sesiones previstas asciende a 26.585,37 € IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 5.582,93 €. Total, IVA incluido: 32.168,30 €.

- **VALOR ESTIMADO:** 85.073,18 €, IVA excluido. El método de cálculo ha sido el aprobado en el periodo inicial (26.585,37 €, IVA excluido), las dos prórrogas previstas (53.170,74 €, IVA excluido) y la modificación establecida (5.317,07 €, IVA excluido).

## RESUELVO

**APROBAR EL EXPEDIENTE, EL GASTO Y ACORDAR LA APERTURA del procedimiento abierto simplificado**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.1. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP): la contratación no supera los 143.000 € y todos los criterios son evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Los pliegos correspondientes a la presente contratación quedan aprobados mediante su firma digital.

En Valencia, mayo de 2024.

Fdo. Ana María Ortells Miralles  
Directora General  
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S. A.  
Órgano de Contratación